



---

## **SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**

### 1.1. Identificador del producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial: OMINO BIANCO - JABÓN DE MARSELLA

Código de producto: 1F0026

Tipo de producto y uso: Jabón para la ropa

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado:

consulte la etiqueta: las instrucciones y precauciones.

Usos distintos de los indicados en el envase o se recomienda en este documento.

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía:

BOLTON CILE ESPAÑA S.A.

Calle Ombú, 3 - 28045 MADRID

TEL 900 505891 / 914687995

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:

safetyinfo@boltonmanitoba.it

### 1.4. Teléfono de emergencia

Servicio Médico de Información Toxicológica: Tel. 91 562 04 20

---

## **SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):

El producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP).

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

### 2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro:

Ninguna.

Indicaciones de Peligro:

Ninguna.

Consejos de Prudencia:

Ninguna.

Disposiciones especiales:

Ninguna.

El producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP).

### 2.3. Otros peligros

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

Reglamento (CE) no 648/2004 (Detergentes).

Ingredientes - 648/2004/EC (www.boltondet.com):

> 30 % jabón

También perfumes

contiene:

---

## **SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**

Página nº. 1 de 8

1F0026, Revisión 2, 13/3/2017. Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.



3.1. Sustancias  
no aplicable

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:  
Ninguna.

Para el texto completo de la R, H y EUH mencionado en esta sección, véase la Sección 16. Los límites de exposición en el lugar de trabajo, en caso de existir, figuran en la sección 8.1.

[1] Quedan exentos: Mezcla iónica. Ver Reg 1907/2006/EU, anexo 5, párrafos 3 y 4, y "Guía para el Anexo V - Excepciones a la obligación de registro" ([http://echa.europa.eu/documents/10162/13632/annex\\_v\\_en.pdf](http://echa.europa.eu/documents/10162/13632/annex_v_en.pdf)). Esta sal es potencialmente presentes en la base de cálculos y está incluido en la lista de sustancias para los fines de clasificación y etiquetado sólo. Los productos de partida son registrate mezcla iónica o son exentos.

[2] Quedan exentos: Incluido en el Anexo IV del Reglamento 1907/2006/CE.

[3] Quedan exentos: Incluido en el Anexo V del Reglamento 1907/2006/CE.

[4] Polymer, exenta en virtud del artículo 2.9 del Reglamento 1907/2006/CE.

---

#### **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Lavar abundantemente con agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

En caso de ingestión:

No provocar el vómito en ningún caso. CONSULTAR INMEDIATAMENTE AL MÉDICO.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguno

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento:

Ninguno

---

#### **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

---

#### **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**

Página nº. 2 de 8

1F0026, Revisión 2, 13/3/2017. Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.



- 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
  - Usar los dispositivos de protección individual.
  - Llevar las personas a un lugar seguro.
  - Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.
- 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
  - Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
  - Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
  - En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.
  - Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena
- 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza
  - Lavar con abundante agua.
- 6.4. Referencia a otras secciones
  - Véanse también los apartados 8 y 13.

---

### **SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**

- 7.1. Precauciones para una manipulación segura
  - Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
  - No comer ni beber durante el trabajo.
  - Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.
- 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
  - Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.
  - Materias incompatibles:
    - Ninguna en particular.
  - Indicaciones para los locales:
    - Locales adecuadamente aireados.
- 7.3. Usos específicos finales
  - Ningún uso particular

---

### **SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**

- 8.1. Parámetros de control
  - No se dispone de ningún límite de exposición profesional
  - Valores límites de exposición DNEL
    - no aplicable
  - Valores límites de exposición PNEC
    - no aplicable
- 8.2. Controles de la exposición
  - Protección de los ojos:
    - No requerido para el uso normal. En cualquier caso operar según las buenas prácticas de trabajo,
  - Protección de la piel:
    - No se requiere ninguna precaución especial para el uso normal.
  - Protección de las manos:
    - No requerido para el uso normal.
  - Protección respiratoria:
    - No necesaria para el uso normal.
  - Riesgos térmicos:
    - Ninguno
  - Controles de la exposición ambiental:
    - Ninguno
  - Controles técnicos apropiados:
    - Ninguno



## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Aspecto:	Sólido pastoso	--	--
Color:	Amarillo	--	--
Olor:	Característico	--	--
Umbral de olor:	N.D.	--	oler claramente perceptible en condiciones normales de uso.
pH:	10.0	--	solución de 1% w / w
Punto de fusión/ congelamiento:	No Relevante	--	Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de producto
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	no aplicable	--	Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de producto
Punto de ignición (flash point, fp):	no aplicable	--	Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de producto
Velocidad de evaporación:	No Relevante	--	Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de producto
Inflamabilidad sólidos/ gases:	no aplicable	--	que no se enciende
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:	no aplicable	--	producto sólido
Presión de vapor:	No Relevante	--	Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de producto
Densidad de los vapores:	no aplicable	--	Propiedad no es pertinente o no relevante para la seguridad o la clasificación de producto
Densidad relativa:	1.05 kg/l	--	@20°C
Hidrosolubilidad:	Completa	--	--
Solubilidad en aceite:	Insoluble	--	--



Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	no aplicable	--	mezcla de muchas sustancias diferentes
Temperatura de autoencendido:	no aplicable	--	--
Temperatura de descomposición:	no aplicable	--	--
Viscosidad:	No Relevante	--	producto sólido
Propiedades explosivas:	no aplicable	--	No contiene sustancias con propiedades explosivas
Propiedades comburentes:	No Relevante	--	No contiene sustancias oxidantes

#### 9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Miscibilidad:	no aplicable	--	--
Liposolubilidad:	no aplicable	--	--
Conductibilidad:	N.D.	--	--
Propiedades características de los grupos de sustancias	no aplicable	--	--

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

No se conocen los riesgos particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

Estable en condiciones normales

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable bajo condiciones normales de almacenamiento (entre -10 °C y +50 °C)

Estable en condiciones normales

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen los riesgos particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

Ninguno

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Manténgase en un área ventilada, lejos del calor, la humedad.

### 10.5. Materiales incompatibles

No hay problemas específicos que se conoce de incompatibilidad

Ninguna en particular.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

No hay descomposición se produce si se utiliza para los usos previstos y bajo las condiciones previstas.

Ninguno.



## **SECCIÓN 11. Información toxicológica**

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Informaciones toxicológicas relativas a la mezcla:

no aplicable

Informaciones toxicológicas relativas a las principales sustancias presentes en la mezcla:

no aplicable

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2015/830 que se indican abajo deben considerarse N.A.:

- a) toxicidad aguda;
- b) corrosión o irritación cutáneas;
- c) lesiones o irritación ocular graves;
- d) sensibilización respiratoria o cutánea;
- e) mutagenicidad en células germinales;
- f) carcinogenicidad;
- g) toxicidad para la reproducción;
- h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
- j) peligro de aspiración.

---

## **SECCIÓN 12. Información ecológica**

12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

no aplicable

12.2. Persistencia y degradabilidad

Ninguno

no aplicable

12.3. Potencial de bioacumulación

no aplicable

12.4. Movilidad en el suelo

no aplicable

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.

12.6. Otros efectos adversos

Ninguno

---

## **SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recuperar si es posible. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

---

## **SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

14.1. Número ONU

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente



- 14.6. Precauciones particulares para los usuarios  
no aplicable
- 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC  
no aplicable

---

## **SECCIÓN 15. Información reglamentaria**

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)  
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)  
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)  
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)  
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013  
Reglamento (UE) 2015/830  
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)  
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)  
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)  
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)  
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:

Ninguna restricción.

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:

Ninguna restricción.

Cuando sean aplicables, hágase referencia a las siguientes normativas:

Directiva 2012/18/CEE ('Actividades ligadas al riesgo de accidentes graves') y subsiguientes enmiendas.

Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

1999/13/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

no aplicable

15.2. Evaluación de la seguridad química

No

---

## **SECCIÓN 16. Otra información**

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

SECCIÓN 11. Información toxicológica

SECCIÓN 12. Información ecológica

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

SECCIÓN 15. Información reglamentaria



Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ACGIH - Threshold Limit Values for Chemical Substances ([www.acgih.org](http://www.acgih.org))

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

Es responsabilidad propia del usuario del producto cumplir todas las leyes, reglamentos y las directivas actuales y aplicables.

La compañía no se hace responsable de ningún daño causado a personas o cosas, causado de un uso impropio de la información facilitada en la ficha de seguridad.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
LTE:	Exposición a largo plazo.
N.A.:	no aplicable
N.D.:	indisponible
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STE:	Exposición a corto plazo.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWATLV:	Valor límite del umbral para el tiempo medio ponderado de 8 horas por día (Estándar ACGIH).
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).